

Expediente: 1118/25

Carátula: RIVERO MARIA OFELIA Y DAVILA JOSE LUIS C/ AHUMADA JULIO CESAR Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AHUMADA, JULIO CESAR-REQUERIDO

90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1118/25



H20101521273

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: RIVERO MARIA OFELIA Y DAVILA JOSE LUIS c/ AHUMADA JULIO CESAR Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 1118/25

Concepción, 21 de mayo de 2026: A la presentación digital efectuada por el Dr. Diego Miguel Gómez: I- Previo venga el escrito con firma de parte y se proveerá. II- Notifíquese conforme art. 32 del C.P.C.C.T. EP

Actuación firmada en fecha 21/05/2026

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.